



RESOLUCIÓN CD-ECO № 0 4 4 - 23

Salta, 7 3 MAR 2023 EXPEDIENTE № 7004/22

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS I con extensión a ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS II de las carreras Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2019) y Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2022), de Sede Salta, (vacante por Res. CD-ECO № 379/22, Ex – ARRIETE, Karina Alejandra), y;

## **CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD-ECO Nº 379/22 finaliza la designación de la alumna Karina Alejandra ARRIETE, DNI Nº 36.037.775, en el cargo de Alumna Auxiliar Docente De Segunda Categoría para la asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS I con extensión a ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS II de las carreras Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2019) y Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2022), de Sede Salta.

Que la Resolución C.S. Nº 301/91 -Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias, establecen la normativa a seguir para la consecución de llamados a inscripción a interesados.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria № 01/2023, resolvió aprobar el Despacho № 09/23 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 14 del expediente de referencia, por el cual aconseja:

- "1 Aprobar el llamado a inscripción de interesados de un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS I con extensión a ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS II de las carreras Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y X (Planes de Estudios 2022), de Sede Salta (vacante por Res. CD-ECO № 379/22),
  - 2 Designar a la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.
- 3 Imputar la presente designación a la partida individual vacante de la Planta de Personal de esta Unidad Académica, Ex ARRIETE, Karina Alejandra".

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º - LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS I con extensión a ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS II de las carreras Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2019) y Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2022), de Sede Salta, por el término de un (1) año a partir de la toma efectiva de posesión del cargo.



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

## RESOLUCIÓN CD-ECO Nº

## EXPEDIENTE Nº 7004/22

ARTÍCULO 2º - ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción e impugnación, recusación o excusación serán las siguientes:

- ✓ Requisitos: los establecidos en Resolución CS № 301/91.
- ✓ Publicación: desde 20.03.23 hasta 31.03.23
- ✓ Inscripción: desde el 03.04.23 al 14.04.23 en la Dirección de Apoyo Docente a través del correo electrónico: planeamientoeco@unsa.edu.ar. Se recibirán los correos electrónicos en el horario de 10:00 a 15:00 horas, no aceptándose inscripciones fuera del mismo.

El correo deberá tener los siguientes datos:

Un archivo PDF con:

- 1. Solicitud Inscripción, descargada siguiente https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/archivos/dirDocentes/solicIncs/SOLICITUD%20DE%20INSC RIPCION%20Aux%202da%20Categ-Nueva.pdf
- 2. Curriculum Vitae (sólo resumen, No adjuntar Documentación Probatoria) y
- 3. Estado Curricular con aplazos actualizado.

Los postulantes deberán tomar conocimiento previamente de la Resolución CS Nº 301/91 y Modificatorias- Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos de la Universidad Nacional de Salta (https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/reglamentos-de-concursos).

- ✓ Publicación de Inscriptos: 17 y 18.04.23.
- ✓ Período de impugnación, excusación y recusación: 19.04.23 hasta hs. 15:00, mediante nota presentada en Mesa de Entradas.

ARTÍCULO 3º - DISPONER que el/la alumno/a que resulte designado/a prestará funciones por el término de un año, conforme al Art. 7º, inc. b) de la Res. Nº 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión.

ARTÍCULO 4º- INTEGRAR la Comisión Asesora, de la siguiente manera:

Titulares	Patricia NAYAR
	Gustavo QUINTANA MEDINA
	José Luis ISSA
Suplentes	Mariana SACCHETA
	Alejandra PÓVOLO
	Patricia Alejandra ULLOA

ARTÍCULO 5º- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante de la planta de personal de esta Unidad Académica (Ex - ARRIETE, Karina Alejandra).

ARTÍCULO 6º - HÁGASE SABER al Departamento de Administración, a las Direcciones General Académica y General Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Juan Alberto Mariscal Rivera Secretario As. Institucionales y Administrativos Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA VICE DECANA Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.-UNSa